

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

0000018

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "COMPAÑIA DE TRANSPORTE SEMGYLLFOR S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "COMPAÑIA DE TRANSPORTE SEMGYLLFOR S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 29 de junio de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañias de Quito, Doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 94.1.1.1. 1574 de 12 JUL 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 1996, el 12 de julio de 1994.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "COMPAÑIA DE TRANSPORTE SEMGYLLFOR S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

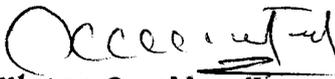
4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto: "a) El objeto principal de la Compañía es la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en buses, ... dentro de la ciudad de Quito, ... b) Importar vehículos para el transporte de pasajeros; c) Abrir almacenes para la venta de repuestos, ... d) Instalar servicios de lubricantes y lavadoras de vehículos a motor...."

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 5'100.000,00, dividido en 510 acciones ordinarias y nominativas de S/. 10.000,00 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 2'550.000,00 y el saldo de S/. 2'550.000,00 será cancelado en el plazo máximo de seis meses.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 19 de julio de 1994.

  
Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

1329  
BPC/MDR.  
12-VII-94.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

QUITO